

ACTA DE PUBLICACION DE ESTADOS FINANCIEROS

CESAR AUGUSTO FLOREZ VERA contador contratista de la Asamblea Departamental de Santander, en cumplimiento del numeral 37 , articulo 38 de la Ley 1952 de 2019, y el numeral 6 del artículo 1°de la Resolución 356 de diciembre 30 de 2022 de la Contaduría General de la Nación CGN y conforme lo señalado en el marco normativo para entidades de gobierno, adoptado mediante Resolución 533 de 2015, la Resolución 340 de 2022 de la Contaduría General de la Nación , procede a publicar en la página web de la entidad, el Estado de Situación Financiera a corte 30 de septiembre de 2024, el Estado de Resultados del periodo comprendido del 01 de enero al 30 de septiembre de 2024 y notas a los estados financieros a 30 de septiembre de 2024.

Se expide en Bucaramanga a los 18 días del mes de octubre de 2024.


CESAR AUGUSTO FLOREZ VERA
Contador-Contratista
T.P 71677-T
Asamblea Departamental de Santander

 Asamblea Departamental de Santander	GESTIÓN INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	FECHA: 27/01/2023
		VERSIÓN: 2
	FORMATO COMUNICACIÓN EXTERNA	CODIGO: F-GIC-01
		PÁGINA: 1 de 1

CERTIFICACION DE ESTADOS FINANCIEROS

Los suscritos **LEONARDO ARDILA QUINTERO** presidente de la Asamblea Departamental de Santander, y **CESAR AUGUSTO FLOREZ VERA** contador contratista de la Asamblea Departamental de Santander, en ejercicio de las facultades legales que les confiere las leyes 298 de 1996 y 43 de 1990; en cumplimiento de lo estipulado en la resolución 706 y 182 de 2016 expedida por la UAE-Contaduría General de la Nación

CERTIFICAN

Que los saldos de los informes financieros reportados a la Contaduría General de la Nación con corte a 30 de septiembre de 2024; fueron tomados fielmente de los libros de contabilidad y ésta se elaboró conforme a lo señalado en la normatividad señalada en el Régimen de Contabilidad Pública bajo el nuevo marco de regulación contable para entidades de gobierno, según resoluciones 533 y 620 de 2015, 693 de 2016, 484 de 2017, 167 de 2020, 484, 195, 238 , 211 de 2021 y sus modificaciones, 340 y 356 de diciembre de 2022.

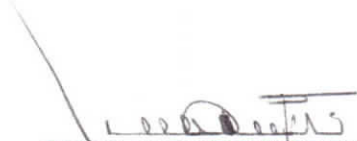
Que los estados financieros básicos de la Asamblea Departamental de Santander, con corte a 30 de septiembre de 2024, revelan el valor total de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos y cuentas de orden reportados en el sistema de contabilidad de la entidad.

Que la información financiera, económica y social de la Asamblea Departamental de Santander, con corte a 30 de septiembre de 2024; es agregada a la gobernación de Santander de manera oportuna y que los informes enviados son previamente validados a través del CHIP que trimestralmente se instala en la oficina de contabilidad.

Se expide en Bucaramanga a los 18 días del mes de octubre de 2024.



LEONARDO ARDILA QUNTERO
Presidente
Asamblea Departamental de Santander



CESAR AUGUSTO FLOREZ VERA
Contador-Contratista
Asamblea Departamental de Santander



Asamblea
Departamental
de Santander

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE SANTANDER

Nit. 800.093.948-7

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

A SEPTIEMBRE 30 de 2024 y 30 de SEPTIEMBRE de 2023

(Cifras en pesos Colombianos)

Codig	Notas	sep-24	jun-24
ACTIVO			
CORRIENTE			
EFFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFFECTIVO		1.947.121.483,04	1.493.610.436,70
1110	Deposito En Instituciones Financieras	1.942.506.883,04	1.490.610.436,70
1132	Efectivo de Uso Restringido	-	-
CUENTAS POR COBRAR		4.614.600,00	3.000.000,00
1384	Otras Cuentas por Cobrar	4.614.600,00	3.000.000,00
NO CORRIENTE		78.561.149,73	86.594.953,73
PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO		69.415.424,73	77.266.265,73
1665	Muebles y Enseres, Equipo Ofi	126.448.492,00	126.448.492,00
1670	Equipos de Comunic. Y Comp	150.433.688,73	150.433.688,73
1675	Equipo de Transporte, Traccion y Elevacion	-	-
1680	Equipo de Comedor,cocina, Desp.	4.911.610,00	4.911.610,00
1685	Depreciación Acumulada (cr)	- 212.378.366,00 -	204.527.525,00
OTROS ACTIVOS		9.145.725,00	9.328.688,00
1970	Intangibles	20.829.536,00	20.500.000,00
1975	Amortizacion Acumulada de Intangibles CR	- 11.683.811,00 -	11.171.312,00
TOTAL ACTIVO		2.025.682.632,77	1.580.205.390,43
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS		26	
83	Deudoras de Control	212.267.312,67	212.267.312,67
89	Deudoras por Contra (cr)	- 212.267.312,67 -	212.267.312,67
PASIVO			
CORRIENTE			
CUENTAS POR PAGAR		101.199.938,00	269.213.885,66
2401	Adquisicion de Bienes y Servicios	746.927,00	746.927,00
2407	Recaudos a Favor de Terceros	29.179.425,00	54.527.743,66
2424	Descuentos de Nomina	42.120.786,00	58.387.337,00
2436	Retencion en la fuentes e impuesto de timbre	29.152.800,00	102.919.113,00
2490	Otras Cuentas por Pagar	-	52.632.765,00
BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS		1.436.698.083,00	970.964.102,00
2511	Beneficio a Empleados A Corto Plazo	1.436.698.083,00	970.964.102,00
TOTAL PASIVO		1.537.898.021,00	1.240.177.987,66
PATRIMONIO			
PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO		27	
3105	Capital Fiscal	127.480.360,21	127.480.360,21
3109	Resultados del Ejercicio Anteriores	- 25.377.558,44 -	25.377.558,44
3110	Resultado Del Ejercicio	385.681.810,00	237.924.601,00
TOTAL PATRIMONIO		487.784.611,77	340.027.402,77
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		2.025.682.632,77	1.580.205.390,43

LEONARDO ARDILA QUINTERO
C.C. 13.748.058
Presidente
Asamblea Departamental de Santander

CESAR AUGUSTO FLOREZVERA
C.C. 91.262.799

Contador Publico T.P. No.71677-T
Asamblea Departamental de Santander

www.asambleadesantander.gov.co



Asamblea
Departamental
de Santander

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE SANTANDER
Nit. 800.093.948-7
ESTADO DE RESULTADOS
De Enero 01 a Septiembre 30 de 2024 y 2023
(Cifras en pesos Colombianos)

Código		Notas	sep-24	jun-24
	INGRESOS FISCALES	28	8.175.837.141,00	5.450.558.094,00
44	Transferencias		8.175.837.141,00	5.450.558.094,00
	GASTOS OPERACIONALES	29	7.769.352.978,00	5.191.831.452,00
51	De administración		7.744.262.958,00	5.175.104.772,00
53	Provisiones, agotamiento, amortización		25.090.020,00	16.726.680,00
	EXCEDENTE (DÉFICIT) OPERACIONAL		406.484.163,00	258.726.642,00
	OTROS INGRESOS		500,00	500,00
48	Otros ingresos		500,00	500,00
	OTROS GASTOS		20.802.853,00	20.802.541,00
58	Otros gastos		20.802.853,00	20.802.541,00
	EXCEDENTES (DÉFICIT) NO OPERACIONAL	-	20.802.353,00 -	20.802.041,00
	EXCEDENTE O (DÉFICIT) DEL EJERCICIO		385.681.810,00	237.924.601,00

LEONARDO ARDILA QUINTERO
C.C. 13.748.058
Presidente
Asamblea Departamental de Santander

CESAR AUGUSTO FLOREZVERA
C.C. 91.262.799
Contador Publico T.P. No.71677-T
Asamblea Departamental de Santander

www.asambleadesantander.gov.co

+57 324 253 8528 Calle 37# 9-38. García Rovira Contacto@asambleadesantander.gov.co

Asamblea de Santander @Asambleasantander @Asambleastder



ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE SANTANDER
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024

Cifras en pesos colombianos

SALDO DEL PATRIMONIO A 30 DE JUNIO DE 2024	340.027.403
VARIACIONES PATRIMONIALES 2024	147.757.209
SALDO DEL PATRIMONIO A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024	487.784.612

	AÑO	AÑO	
	JUNIO 30 DE 2024	JUNIO 30 DE 2023	VARIACION
INCREMENTOS			
3105 Capital fiscal	127.480.360	127.480.360	-
3109 Resultado de ejercicios anteriores	- 25.377.558 -	25.377.558	-
3110 Resultado del Ejercicio	385.681.810	237.924.601	147.757.209
	487.784.612	340.027.403	147.757.209
DISMINUCIONES			
3110 Resultado del Ejercicio	-	-	-

LEONARDO ARDILA QUINTERO
C. C 13. 748. 058
Presidente
Asamblea Departamental de Santander

CESAR AUGUSTO FLOREZ VERA
C.C 91.262.799
Contador publico T.P 71677-T
Asamblea Departamental de Santander

 Asamblea Departamental de Santander	GESTIÓN FINANCIERA	FECHA: 24/03/2023
		VERSIÓN: 1
	FORMATO NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	CODIGO: F-GF-06
		PÁGINA: 1 de 16

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE SANTANDER
NIT 800.093.948-7
CALLE 37 NO 9 – 38
NOTAS EXPLICATIVAS AL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA Y ESTADO DE
RESULTADOS A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE

1.1. Identificación y funciones

La Asamblea Departamental de Santander es una corporación de carácter administrativo con autonomía administrativa y presupuesto propio, de elección popular, encargada de realizar en el ámbito territorial, las funciones administrativas, reglamentarias, electorales, de vigilancia y control político que ejerce sobre los actos del Gobernador, Secretario de Despacho, Gerentes y Directores de Institutos Descentralizados, establecidos en la Constitución política y en las leyes de la República de Colombia.

Estará conformada por dieciséis (16) integrantes, que se denominarán Diputadas y Diputados, o por el número que determine la Constitución y la Ley, quienes tendrán la calidad de Servidores públicos, sujetos al régimen que, para estos efectos, fija la Constitución y la Ley.

Su domicilio social está ubicado en la calle 37 No 9 – 38 de la ciudad de Bucaramanga.

Sus actividades se desarrollan principalmente en el departamento de Santander, Colombia.

1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones

Para el proceso de convergencia a Normas internacionales de Contabilidad para el sector público NICSP, se dio cumplimiento al marco normativo para entidades de Gobierno, con la Resolución No.533 de 2015 expedida por la Contaduría General de la Nación y la Resolución No.693 de diciembre de 2016, por la cual se modificó el cronograma, dando inicio a la preparación, implementación y aplicación obligatoria del nuevo marco y la resolución 484 de octubre de 2017, la cual deroga el Art 1.de la Resolución 693 de 2016, resolución 167 de 2020, resoluciones 484, 195, 238, 211 de 2021, 340 del 23 de diciembre de 2022 y Resolución No. 356 del 30 de diciembre de 2022.

Misión:

Brindar a las comunidades y sectores productivos del Departamento de Santander, el marco jurídico y administrativo que promueva el ejercicio del control político a la administración Departamental e Institutos Descentralizados, el desarrollo sostenible, el emprendimiento y consolidación con los mejores recursos humanos y tecnológicos para posicionar al Departamento en un modelo de desarrollo social económico y político con participación Ciudadana y comunitaria.

www.asambleadesantander.gov.co

 Asamblea Departamental de Santander	GESTIÓN FINANCIERA	FECHA: 24/03/2023
		VERSIÓN: 1
	FORMATO NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	CODIGO: F-GF-06
		PÁGINA: 2 de 16

Visión:

Posicionar a la Asamblea Departamental de Santander como máxima autoridad administrativa para el año 2026, será una corporación líder en el ejercicio del control político, incluyente, integradora y facilitadora de la buena gestión pública entre los municipios y el Gobierno Departamental, con los mas elevados intereses de proteger y salvaguardar los recursos económicos, sociales, ecológicos y tecnológicos para el fortalecimiento y desarrollo de nuestro Departamento.

1.3. Base normativa y periodo cubierto

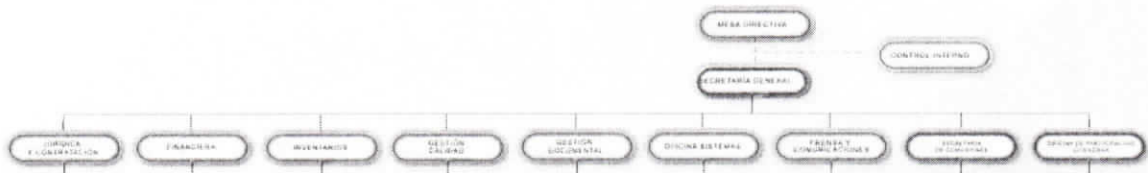
La Asamblea Departamental de Santander, garantiza que los saldos bajo el nuevo marco normativo cumplen con los criterios de reconocimiento, medición, presentación y revelación establecidos en la normatividad vigente, en cuanto a libros de contabilidad y preparación de los documentos soporte, se aplica la norma del proceso contable, sistema documental contable y procedimientos establecidos por la CGN, que garantiza la custodia, conservación, veracidad y documentación de las cifras registradas en la contabilidad .

Periodo cubierto:

El periodo contable tomado por la Asamblea Departamental de Santander para medir los resultados de los hechos económicos y el patrimonio bajo control, en donde se realizan las operaciones contables de ajustes y cierre, comprende entre el 1 de enero al 31 de diciembre. No obstante, se pueden elaborar Estados Financieros Intermedios e informes y reportes contables para propósitos especiales a solicitud de los Usuarios de la información y para las Autoridades competentes que lo requieran.

1.4. Forma de Organización y/o Cobertura

La estructura orgánica de la Asamblea Departamental de Santander se detalla a continuación.



 Asamblea Departamental de Santander	GESTIÓN FINANCIERA	FECHA: 24/03/2023
		VERSIÓN: 1
	FORMATO NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	CODIGO: F-GF-06
		PÁGINA: 3 de 16

Mesa Directiva

se compondrá de un presidente y dos vicepresidentes, elegidos separadamente para un periodo de un año, ningún Diputado que pertenezca a la Mesa Directiva podrá ser reelegido en el mismo periodo Constitucional, lo anterior no es óbice, para que pueda hacer parte de las mesas directivas de las comisiones permanentes. (Art. 79 Ordenanza 045 de 2024).

Presidente:

El presidente de la Asamblea tomara posesión ante la Corporación, en sesión formal, el día de su elección, para tal efecto prestara juramento. (Art. 88 Ordenanza 045 de 2024)

Vicepresidentes:

Los vicepresidentes primero y segundo, se elegirán por separado y con el mismo procedimiento aplicado en la elección del presidente. (Art 83 Ordenanza 045 de 2022).

Comisiones:

La Asamblea deberá integrar comisiones encargadas de dar informes para segundo y tercer debate a los proyectos de ordenanza, según los asuntos o negocios que dichas comisiones conozcan y el contenido del proyecto.

Las comisiones de la Asamblea Departamental de Santander son Permanentes, Accidentales y especiales. (Art 62 Ordenanza 045 de 2022.)

La Asamblea departamental de Santander mediante Resolución 030 de 2001, establece la planta de cargos para el secretario de despacho y la resolución 059 de 2023 donde se adopta el manual de funciones y requisitos mínimos de la planta de cargos de la Asamblea Departamental.

Secretaria General: Corresponde a la Asamblea Departamental elegir el secretario General, para un periodo de un (1) año, reelegible a criterio de la Corporación. (Art. 145 Ordenanza 045 de 2022, modificada por la Ordenanza 011 de 2024).

NOTA 2. BASES DE MEDICION Y PRESENTACION UTILIZADOS

Para determinar los importes monetarios cuando se reconocen los elementos de los estados financieros la Asamblea departamental de Santander, deberá medirlos de acuerdo a las siguientes bases:

2.1 Bases de Medición

Costo Histórico: Para los activos, el costo histórico será el importe de efectivo o equivalentes al efectivo pagado, o el valor razonable de la contrapartida entregada para adquirir el activo. Para los pasivos de la entidad, en el costo histórico se registrará el valor del producto recibido a cambio de incurrir en la deuda o, por las cantidades de efectivo y otras partidas equivalentes que se espera pagar para satisfacer la correspondiente deuda, en el curso normal de la operación.

Valor Razonable: Es el importe por el que puede ser adquirido un activo o liquidado un pasivo entre partes interesadas y debidamente informadas que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua sin deducir gastos de transacción en su posible enajenación. En general será el valor de mercado si éste es activo y fiable, se entiende como mercado activo aquel en que se intercambian

 Assemblée Départementale de Santander	GESTIÓN FINANCIERA	FECHA: 24/03/2023
		VERSIÓN: 1
	FORMATO NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	CODIGO: F-GF-06
		PÁGINA: 4 de 16

bienes y servicios homogéneos, en todo momento hay compradores y vendedores, los precios son conocidos, accesibles, reales, actuales y regulares.

Si no hay un mercado activo se pueden utilizar otras técnicas tales como transacciones recientes, valor razonable de otros activos sustancialmente iguales y descuento de flujos de efectivos futuros estimados.

2.2. Moneda funcional:

La entidad expresará en los encabezados de los estados financieros la utilización de la moneda funcional, la cual es el peso \$ colombiano.

2.3. Tratamiento de la moneda externa

No aplica

2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable

No se tiene conocimiento de hechos ocurridos después del periodo contable.

2.5. Otros aspectos

No aplica

**NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCION DE ERRORES
CONTABLES.**

3.1. Juicios

La Asamblea Departamental de Santander aplica las directrices donde se involucran estimaciones contables, que la administración utilizó en la aplicación de las políticas contables bajo NICSP y que tienen un efecto significativo en los valores reconocidos en los estados financieros.

3.2. Estimaciones y supuestos

En cada fecha de presentación de reportes es revisado el estado de los activos, para determinar si existen indicios de que alguno haya sufrido una pérdida por deterioro. Si existe pérdida por deterioro se reconoce inmediatamente en el resultado del período

3.3. Correcciones contables

No aplica

3.4. Riesgos asociados a los instrumentos financieros

No aplica

 Asamblea Departamental de Santander	GESTIÓN FINANCIERA	FECHA: 24/03/2023
		VERSIÓN: 1
	FORMATO NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	CODIGO: F-GF-06
		PÁGINA: 5 de 16

NOTA 4.
RESUMEN DE POLITICAS CONTABLES

➤
Efectivo y equivalente de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo incluyen el valor disponible a la mano, depósitos a la vista y de libre disponibilidad en entidades financieras.

➤
Cuentas por Cobrar

La entidad reconoce como cuentas por cobrar, los derechos adquiridos en el desarrollo de sus operaciones, de las cuales se espera a futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, un equivalente u otro instrumento.; La entidad reconoce como otras cuentas por cobrar los descuentos no autorizados por concepto de comisiones, gravámenes financieros, que las entidades bancarias descuentan. Así mismo dentro de esta cuenta se registran los valores del pago de seguridad social y salud de los diputados (valor correspondiente al cotizante por los meses que no se sesiona), conforme la ley 1871 y Ley 2200 de 2022, que establece el régimen de remuneración especial, prestaciones sociales y seguridad social de las Asambleas Departamentales, al finalizar el periodo contable estos valores son cruzados con los valores que se descuentan por nomina, quedando consolidada la cuenta de cada diputado al finalizar el periodo contable. Como política interna, la Asamblea Departamental determinó no efectuar cobro de intereses a los Diputados por los saldos que se puedan presentar en la cuenta 1384909106 "Otros Deudores Seguridad Social" ya que estos valores no tienen la calidad de préstamos a empleados.

Deterioro de Cuentas por cobrar

La entidad evalúa al final de cada periodo contable o al corte de estados financieros, si existe evidencia objetiva de que una cuenta por cobrar o grupo, está deteriorada. Los ingresos que recibe la Asamblea son transferencias de la Gobernación para el normal funcionamiento de la entidad y los recaudos se dan oportunamente.

Baja de Cuentas

Como política La Asamblea Departamental de Santander determino dar de baja las cuentas por cobrar cuando expiren los derechos o cuando se trasfieran los riesgos y las ventajas inherentes de la misma. Por juicio profesional en la estimación de no obtener los beneficios económicos futuros de la cuenta por cobrar, entre otras, por la liquidación de las entidades deudoras o por la prescripción del beneficio.

➤
Propiedades Planta y equipo

Hacen parte de este rubro las propiedades para el uso del desarrollo del giro normal de los negocios, las edificaciones, los vehículos, los terrenos, los equipos de cómputo y comunicación en uso, los muebles y enseres, etc. Los bienes adquiridos en virtud de convenios se deberán reconocer como propiedad, planta y equipo siempre que el convenio así lo establezca; para estos activos el reconocimiento se hará antes de la finalización del convenio.

 Asamblea Departamental de Santander	GESTIÓN FINANCIERA	FECHA: 24/03/2023
		VERSIÓN: 1
	FORMATO NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	CODIGO: F-GF-06
		PÁGINA: 6 de 16

Base para considerar un activo de la Asamblea Departamental de Santander

Como política se determinará que todo bien que supere los dos salarios mínimos, deberá registrarse como activo fijo, los bienes adquiridos por un valor inferior a éste, podrá considerarse como activos de menor cuantía y se deberán depreciar en el mismo año o periodo gravable en el que se adquiera. Lo anterior atendiendo lo dispuesto en el instructivo 001 del 01 de febrero de 2016 de la Contaduría General de la Nación.

El activo de propiedad planta y equipo se rigen por los siguientes principios y políticas contables:

- No se reconoce como activo si estos están disponibles para la venta y no se espera usarlos durante más de un periodo contable.
- Se miden inicialmente al costo, el cual comprende entre otros: el precio de adquisición, los impuestos no recuperables, los costos de emplazamiento físico y los otros considerados necesarios para disponer del activo en las condiciones necesarias para su uso y operación; a su vez, se deducirán cualquier descuento o rebaja de precio en el momento de su adquisición.
- La medición posterior se realizará por el costo menos la depreciación acumulada menos el deterioro acumulado.
- Un elemento de propiedad, planta y equipo se dará de baja cuando se disponga o cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros por su uso o enajenación.
- La Asamblea Departamental de Santander no reconoce valor residual de los activos, ya que son para el uso de la Asamblea Departamental y no se esperan vender e históricamente los activos o elementos de en la entidad a medida que no se usan y que son inservibles se dan en donación.

Depreciación

- La Asamblea Departamental efectúa la depreciación por método de línea recta.
Se determinará la vida útil de una propiedad, planta y equipo a partir de los factores como lo son la utilización prevista, el desgaste físico esperado, la obsolescencia, los límites o restricciones al uso del activo, entre otros:

ACTIVO	VIDA UTIL
Muebles y Enseres	10 años
Construcciones y Edificaciones	20 años
Equipos de Cómputo y Comunicación	5 años
Redes líneas y cables	20 años
Vehículos	5 años
Intangibles	10 años

 Assemblée Departamentale de Santander	GESTIÓN FINANCIERA	FECHA: 24/03/2023
		VERSIÓN: 1
	FORMATO NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	CODIGO: F-GF-06
		PÁGINA: 7 de 16

Deterioro del valor de los activos

La entidad reconoce una perdida por deterioro de valor de la Propiedad Planta y Equipo cuando su valor en libros supere su valor recuperable. Se determina perdida por deterioro de valor para un activo individual o de una unidad generadora de efectivo, cuando se estima una u otra forma de manera fiable.

El valor recuperable se determina entre el mayor valor del valor razonable del activo menos los costos de disposición y su valor en uso y se calcula en la medida que existan indicios de deterioro.

La Asamblea Departamental de Santander determinara si un elemento o grupo de elementos de propiedades planta y equipo ha visto deteriorado su valor, y en tal caso se reconocerá y medirá

la perdida por deterioro de valor de acuerdo a la política contable de Deterioro del valor de los activos generadores de efectivo, o la política del deterioro del valor de los activos no Generadores de efectivo.

Materialidad

La evaluación de los indicios de deterioro procederá sobre los activos bienes muebles clasificados como propiedad planta y equipo, cuyo valor sea igual o superior a treinta y cinco (35) SMLV.

Otros Activos - Intangibles.

- a) Son activos Intangibles para la Entidad: Licencias de software: se miden inicialmente al costo y posteriormente al costo menos la amortización y el deterioro de la misma. Tienen vida útil definida de entre 5 a 10 años con un método de amortización de línea recta. Los intangibles de la Corporación se midieron al valor razonable para efectos de ser incorporados al nuevo marco normativo. El deterioro se valoró conforme concepto técnico el 1 de enero 2018.

➤ Cuentas por pagar

La entidad reconoce como cuentas por pagar, las obligaciones adquiridas en el desarrollo de sus operaciones para el normal funcionamiento de la entidad. Como política la Asamblea Departamental de Santander determino dar de baja a las cuentas por pagar cuando expiren las obligaciones conforme lo establecido en la ley 1819 de 2016.

Las obligaciones y cuentas por pagar que la Asamblea Departamental de Santander refleja en sus estados financieros son las del normal funcionamiento de la entidad.

➤ Beneficios a los Empleados y plan de activos

Beneficios a Corto plazo

Se reconocen en esta categoría aquellos otorgados a los empleados y servidores públicos que hayan prestado sus servicios a la Corporación durante el periodo contable y de los cuales venzan dentro de los 12 meses siguientes a la fecha de corte. Hacen parte de dichos beneficios, los que se determinan a continuación junto con su naturaleza y fundamento legal o implícito: Los sueldos, prima de servicio, prima de vacaciones, vacaciones, cesantías anualizadas, intereses a las cesantías, los aportes a seguridad social y otros beneficios otorgados. La Asamblea Departamental reconoce y causa las prestaciones sociales de acuerdo con el presupuesto de la entidad conforme lo expuesto en el siguiente cuadro. Al finalizar el periodo contable al hacer las respectivas conciliaciones entre presupuesto, tesorería se ajustan los valores si es necesario.

 Asamblea Departamental de Santander	GESTIÓN FINANCIERA	FECHA: 24/03/2023
		VERSIÓN: 1
	FORMATO NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	CODIGO: F-GF-06
		PÁGINA: 8 de 16

Beneficio	Naturaleza y Metodología de estimación	Fundamento legal o implícito
Sueldos y Salarios Diputados	26 salarios mínimos legales X 6 meses de sesiones ordinarias y tres (3) meses de sesiones extraordinarias	Art. 28 ley 617 de 2000 Art.29 ley 617 de 2000 Art. 1 ley 1871 de 2017 Art 23 Ley 2200 de 2022
Prima de servicios empleados	15 días de salario por el año de servicios	Decreto 1047 de 78
Vacaciones	Por año de servicios le corresponde 15 días hábiles de descanso remunerado	Art. 5 ley 1871 de 2017 Decreto 1045 de 1978
Cesantías anualizadas	Asignación básica mensual más factores salariales discriminados en el decreto 1045 de 1978. Doceava parte de prima de navidad, doceava parte prima de vacaciones.	Decreto 1045 de 1978,
Intereses a las cesantías	Equivalente al Pago del 12% anual, o proporcionalmente al tiempo trabajado con base en las cesantías devengadas para la vigencia	Decreto 145 de 1978
Prima de Navidad	Un mes de salario y se tendrá en cuenta los factores salariales del decreto 1045 de 1978 Doceava parte prima de vacaciones	Decreto 1045 de 1978 Art.11 ley 4 de 1966
Prima de Vacaciones	15 días de salario	Art. 5 ley 1871 de 2017 Decreto 1045 de 1978

➤ **INGRESOS**

Los ingresos con los que funciona la Asamblea Departamental de Santander son las transferencias ICLD Y RECBCE, que hace el Departamento de Santander para cubrir gastos de funcionamiento de acuerdo con la ley 617 de 2000 y 1871 del año 2017.

➤ **GASTOS**

La entidad reconoce como gastos, las erogaciones adquiridas en el desarrollo de sus operaciones para el normal funcionamiento de la entidad. Dentro de los gastos están sueldo y salarios, contribuciones efectivas, aportes sobre la nómina, prestaciones sociales y gastos generales.

www.asambleadesantander.gov.co

➤ LISTADO DE NOTAS QUE NO LE APLICAN A LA ENTIDAD

- NOTA 6. INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DERIVADOS
- NOTA 8. PRESTAMOS POR COBRAR
- NOTA 9. INVENTARIOS
- NOTA 11. BIENES DE USO PUBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES
- NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES
- NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSION
- NOTA 15. ACTIVOS BIOLOGICOS
- NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTIAS
- NOTA 17. ARRENDAMIENTOS
- NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACION
- NOTA 19. EMISION Y COLOCACION DE TITULOS DE DEUDA
- NOTA 20. PRESTAMOS POR PAGAR
- NOTA 23. PROVISIONES
- NOTA 24. OTROS PASIVOS.
- NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO
COMPOSICION

Este grupo incluye las cuentas representativas de los recursos de liquidez inmediata en los depósitos en instituciones financieras (cuentas de ahorro y corrientes) y demás fondos, disponibles para el cumplimiento de las funciones de cometido estatal; a continuación, se presenta la conformación del efectivo a septiembre 30 de 2024, comparado con el periodo junio de la vigencia 2024, así:

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	Septiembre 2024	Junio 2024	VALOR VARIACIÓN
1.1	Db	EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	1,942,506,883.04	1,490,610,436.70	451,896,446.34
1.1.10	Db	Depósitos en instituciones financieras	1,942,506,883.04	1,490,610,436.70	451,896,446.34

La Asamblea Departamental cuenta con una cuenta corriente en el BBVA Banco Ganadero, y una cuenta de ahorros en el banco BBVA. Las conciliaciones bancarias se efectuaron bajo las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP), conciliando con base a saldo en extractos bancarios.

Anexo. 5.1. DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	SEPTIEMBRE 2024	AGOSTO 2024	VALOR VARIACIÓN
1.1.10	Db	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	1,942,506,883.04	1,490,610,436.70	451,896,446.34
1.1.10.05	Db	Cuenta corriente BBVA No.232014829	5,136,053.04	28,245,699.70	(23,109,646.66)
1.1.10.06	Db	Cuenta de ahorro BBVA No.13073602000006511	1,937,370,830.00	1,462,364,737.00	475,006,093.00

Los conceptos de ingresos para la vigencia 2024 de la Asamblea Departamental de Santander, fueron depositados en cuentas de ahorro y corrientes en instituciones financieras de amplio reconocimiento, cobertura nacional y debidamente vigilados por la Superintendencia Financiera, tal y como lo exige la normatividad vigente para la administración de recursos financieros.

Los recursos económicos reflejados en las cuentas corrientes y cuenta de ahorros provienen de las transferencias que efectúa el Departamento de Santander, conforme la ley 617 de 2000 y la ley 4871 de 2017 para el normal funcionamiento de la Asamblea Departamental de Santander.

NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR
COMPOSICION

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE DE VIGENCIA						VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	SALDO CTE SEPT 2024	SALDO NO CTE SEPT 2024	SALDO FINAL SEPT 2024	SALDO CTE JUN 2024	SALDO NO CTE JUN 2024	SALDO FINAL JUN 2024	VALOR VARIACIÓN
1.3	Db	CUENTAS POR COBRAR	4,614,000	0	4,614,000	3,000,000	0	3,000,000	1,614,000
1.3.84	Db	Otras Cuentas por Cobrar	4,614,000	0	4,614,000	3,000,000	0	3,000,000	1,614,000

A 30 de septiembre de 2024, registra cuentas por cobrar por valor de \$4.614.000; los cuales corresponde a mayor valor girado a un contratista y el valor de los aportes a seguridad social correspondiente al secretario general.

NOTA 10. PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO
COMPOSICION.

El grupo de las Propiedades planta y equipo presenta los siguientes saldos a corte 30 de septiembre 2024.

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	SEPTIEMBRE 2024	JUNIO 2024	VALOR VARIACIÓN
1.6	Db	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	69,415,424.73	77,266,265.73	(7,850,841.00)
1.6.65	Db	Muebles, Enseres y Equipo de Oficina	126,448,492.00	126,448,492.00	0.00
1.6.70	Db	Equipo de Comunicación y Computo	150,433,688.73	150,433,688.73	0.00
1.6.80	Db	Equipo de Comedor y Cocina	4,911,610.00	4,911,610.00	0.00
1.6.85	Cr	Depreciación acumulada de PPE (cr)	(212,378,366.00)	(204,527,525.00)	(7,850,841.00)

Este rubro contempla bienes muebles e inmuebles que por sus características, funcionalidad y condiciones deben ser inventariados, con el fin de determinar su estado, valor real y vida útil restante, que permita contar con una información ajustada a los requerimientos normativos y de cambio de tecnología.

El valor reflejado en los Estados Financieros obedece a los registros contabilizados en saldos iniciales y a los reconocimientos de información por adquisiciones y retiros de bienes y equipos, e inmuebles de uso

funcional, los cuales son registrados de manera sistemática para el caso de los bienes muebles, afectando el saldo de las cuentas respectivas.

Durante el mes de diciembre se terminó de realizar la toma de inventarios, el cual fue conciliado con contabilidad, llevándose a cabo la baja de bienes muebles inservibles u obsoletos por valor de \$130.309.124, según resolución No.166 de diciembre 26 de 2023.

10.4 Estimaciones

Depreciación Acumulada.

TIPO	CUENTA	CONCEPTOS	SALDO A SEPT 2024	SALDO A JUNIO 2024	VARIACION
MUEBLES	168506	Muebles, enseres y equipo de oficina	107,071,776.0	104,417,184.0	2,654,592.0
	168507	Equipos de comunicación y computación	100,394,980.0	95,198,731.0	5,196,249.0
	168509	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	4,911,610.0	4,911,610.0	0.0

Corresponde a la depreciación generada por las Propiedades planta y equipo (bienes muebles), la cual se registra de acuerdo a las políticas contables definidas por la Asamblea Departamental y atendiendo el Régimen de Contabilidad Pública.

Se viene aplicando la depreciación a todos los bienes reconocidos en libros, dando cumplimiento al marco normativo y teniendo en cuenta que la entidad dispuso de nuevos avalúos e información correspondiente de vidas útiles.

La Asamblea Departamental de Santander viene realizando las depreciaciones por el método de línea recta. Los bienes de menor cuantía se deprecian conforme a la política interna contable y los instructivos de la Contaduría General de la Nación; se deprecian en el año en el que se adquiere el activo.

NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES
COMPOSICION

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	SEPTIEMBRE 2024	JUNIO 2024	VALOR VARIACIÓN
	Db	ACTIVOS INTANGIBLES	9,145,725.00	9,328,688.00	(182,963.00)
1.9.70	Db	Activos intangibles	20,829,536.00	20,500,000.00	329,536.00
1.9.75	Cr	Amortización acumulada de activos intangibles (cr)	(11,683,811.00)	(11,171,312.00)	(512,499.00)

Representa el valor de los recursos identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física, sobre los cuales la Asamblea Departamental tiene el control, espera obtener beneficios económicos futuros o potencial de servicio y puede realizar mediciones fiables.

La Asamblea Departamental de Santander a partir del 1 de enero de 2022 utiliza el software “Sistema Integrado de Información GUANE”, el cual integra tesorería, presupuesto y contabilidad y esta enlazado con la Administración Central.

La Corporación utiliza el método de amortización del software en línea recta a 10 años.

NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR
COMPOSICION

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE DE VIGENCIA						VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	SALDO CTE SEPT 2024	SALDO NO CTE SEPT 2024	SALDO FINAL SEPT2024	SALDO CTE JUNIO 2024	SALDO NO CTE JUNIO 2024	SALDO FINAL JUNIO 2024	VALOR VARIACIÓN
2.4	Cr	CUENTAS POR PAGAR	101,199,938.00	-	101,199,938.00	269,013,885.66	-	269,013,885.66	(167,813,947.66)
2.4.01	Cr	Adquisicion de Bienes y Servicios	746,927.00	-	746,927.00	746,927.00	-	746,927.00	-
2.4.07	Cr	Recursos a favor de terceros	29,179,425.00	-	29,179,425.00	54,527,743.66	-	54,527,743.66	(25,348,318.66)
2.4.24	Cr	Descuentos de nómina	42,120,786.00	-	42,120,786.00	58,387,337.00	-	58,387,337.00	(16,266,551.00)
2.4.36	Cr	Retencion en la fuente e Impuesto de Timbre	29,152,800.00	-	29,152,800.00	102,919,113.00	-	102,919,113.00	(73,766,313.00)
2.4.90	Cr	Otras Cuentas por pagar	-	-	-	52,432,765.00	-	52,432,765.00	(52,432,765.00)

La asamblea Departamental reconoce como cuentas por pagar, las obligaciones adquiridas en el desarrollo de sus operaciones para el normal funcionamiento de la entidad. Dentro de la cuenta 2407 "Recursos a Favor de terceros" se refleja los valores correspondientes a descuentos por estampillas \$20.934.980; así mismo; los rendimientos financieros de la cuenta de ahorros por \$6.139.738 este valor se traslada al departamento al finalizar la vigencia, en la cuenta 2424 "descuentos de nómina", corresponde a descuentos por aportes a pensión y salud \$42.120.786 , en la cuenta 2436 "Retención en la fuente e impuestos de timbre"; en este rubro se encuentra lo referente a los valores descontados a los diputados y demás funcionarios como rentas de trabajo, servicios, honorarios, por concepto retención en la fuente. Estos valores se trasladan a la DIAN; de igual manera lo correspondiente a la retención por concepto de industria y comercio y sobretasa bomberil, el cual se traslada a la Tesorería Municipal de Bucaramanga, Como política La Asamblea Departamental de Santander determino dar de baja las cuentas por pagar cuando expiren las obligaciones conforme lo establecido en la ley 1819 de 2016.

NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS Y PLAN DE ACTIVOS
COMPOSICION.

Comprende todo tipo de contraprestación laboral, legal o reglamentaria que Asamblea Departamental adeuda a los trabajadores, ex trabajadores o beneficiarios, originados a cambio de sus servicios.

La clasificación de los beneficios a los empleados a 30 de septiembre de 2024, comparados a 30 de junio de2024, muestra los siguientes saldos:

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE DE VIGENCIA						VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	SALDO CTE SEPT 2024	SALDO NO CTE SEPT 2024	SALDO FINAL SEPT 2024	SALDO CTE JUN 2024	SALDO NO CTE JUN 2024	SALDO FINAL JUN 2024	VALOR VARIACIÓN
2.5	Cr	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	1,436,698,083	0	1,436,698,083	970,964,102	0	970,964,102	465,733,981
2.5.11	Cr	Beneficios a los empleados a corto plazo	1,436,698,083	0	1,436,698,083	970,964,102	0	970,964,102	465,733,981
	Db	PLAN DE ACTIVOS	0	0	0	0	0	0	0
(+) Beneficios		RESULTADO NETO DE LOS BENEFICIOS	1,436,698,083	0	1,436,698,083	970,964,102	0	970,964,102	465,733,981
(-) Plan de Activos		A corto plazo	1,436,698,083	0	1,436,698,083	970,964,102	0	970,964,102	465,733,981

Anexo 22.1. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO

ID		DESCRIPCIÓN	SALDO
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	VALOR EN LIBROS
2.5.11	Cr	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	1,436,698,083
2.5.11.02	Cr	Cesantías	462,317,879
2.5.11.03	Cr	Intereses a las Cesantías	55,478,533
2.5.11.04	Cr	Vacaciones	287,117,890
2.5.11.05	Cr	Prima de Vacaciones	205,028,677
2.5.11.07	Cr	Prima de navidad	426,755,104

Se reconocen en esta categoría aquellos beneficios otorgados a los empleados y servidores públicos que hayan prestado sus servicios a la Corporación durante el periodo contable y de los cuales venzan dentro de los 12 meses siguientes a la fecha de corte. Hacen parte de dichos beneficios, los contemplados en la ley 617 del año 2000, ley 1871 de 2017, decreto 1045 de 1978, Ley 2200 de 2022. Las causaciones contables se realizan de acuerdo con los valores presupuestados para la vigencia.

NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN.

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	SEPT. 2024	JUNIO. 2024	VALOR VARIACIÓN
	Db	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	212,267,312.67	212,267,312.67	-
8.3	Db	DEUDORAS DE CONTROL	212,267,312.67	212,267,312.67	-
8.3.90	Db	Otras cuentas deudoras de Control	212,267,312.67	212,267,312.67	-

Los valores reflejados en el código 8390 refieren a \$212.267.312,67 que corresponden a activos de menor cuantía que fueron depreciados en su totalidad conforme los instructivos expedidos por la Contaduría General de la Nación vigencia 2017; y el valor correspondiente al Saneamientos contables vigencias anteriores artículo 355 de la ley 1819 de 2016.

NOTA 27. PATRIMONIO - COMPOSICION

La composición del saldo del Patrimonio a septiembre 30 de 2024 comparado con el saldo a 30 de junio de la misma vigencia 2024, presenta un aumento por valor de \$ 147.757.209, tal como se detalla a continuación:

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	SEPT 2024	JUNIO 2024	VALOR VARIACIÓN
3.1	Cr	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	487,784,611.77	340,027,402.77	147,757,209.00
3.1.05	Cr	Capital fiscal	127,480,360.21	127,480,360.21	-
3.1.09	Cr	Resultados de ejercicios anteriores	(25,377,558.44)	(25,377,558.44)	-
3.1.10	Cr	Resultado del ejercicio	385,681,810.00	237,924,601.00	147,757,209.00

La Asamblea Departamental de Santander reclasifico la cuenta 3110 resultados del ejercicio, a la cuenta 3109 resultado de ejercicios anteriores, de acuerdo con el instructivo 001 del 12 de diciembre de 2023 de la Contaduría General de la Nación.

NOTA 28. INGRESOS - COMPOSICION

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	SEPT. 2024	JUNIO. 2024	VALOR VARIACIÓN
4	Cr	INGRESOS	8,175,837,641	5,450,558,594	2,725,279,047
4.4	Cr	Transferencias	8,175,837,141	5,450,558,094	2,725,279,047
4.8	Cr	Otros ingresos	500	500	0

NOTA 28. INGRESOS
Anexo 28.1. INGRESOS DE TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
	Cr	INGRESOS DE TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN	8,175,837,141	5,450,558,094	2,725,279,047
4.4		TRANSFERENCIAS	8,175,837,141	5,450,558,094	2,725,279,047
4.4.28	Cr	Para Gastos de Funcionamiento	8,175,837,141	5,450,558,094	2,725,279,047
4.4.28	Cr	Otros Bienes, Derechos y Recursos Recibidos	0	0	0

Los ingresos recibidos por la Asamblea Departamental de Santander en efectivo y/o equivalente al efectivo, corresponden a los fondos de ICLD y RECBCE que recibe de la Gobernación de Santander, para el pago de los gastos de funcionamiento incluidos en el presupuesto.

NOTA 29. GASTOS-COMPOSICION

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	SEPT. 2024	JUNIO 2024	VALOR VARIACIÓN
	Db	GASTOS	7,790,155,831	5,212,433,993	2,577,721,838
5.1	Db	De administración y operación	7,744,262,958	5,174,904,772	2,569,358,186
5.3	Db	Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	25,090,020	16,726,680	8,363,340
5.8	Db	Otros gastos	20,802,853	20,802,541	312

Representan para la Asamblea Departamental de Santander, las salidas de recursos, los cuales son susceptibles de reducir el patrimonio público durante el período contable. Son requeridos para el desarrollo de la actividad ordinaria. Los egresos de la Asamblea Departamental de Santander están compuestos por los gastos de funcionamiento. Es importante resaltar que toda erogación se documenta mediante soportes de origen interno o externo, debidamente fechados y autorizados por quienes intervengan en ellos o los elaboren. Los hechos económicos se reconocen y contabilizan en el período contable cuando se recibe el bien o servicio. Toda erogación debe estar autorizada por el ordenador del gasto o por el supervisor autorizado y ajustarse a las normas que rigen para la ejecución del presupuesto.

Anexo 29.1. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, DE OPERACIÓN Y DE VENTAS

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	SEPT. 2024	JUNIO. 2024	VALOR VARIACIÓN
	Db	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, DE OPERACIÓN Y DE VENTAS	7,056,876,981	5,862,290,749	1,194,586,232
5.1	Db	De Administración y Operación	7,056,876,981	5,862,290,749	1,194,586,232
5.1.01	Db	Sueldos y salarios	3,765,382,321	2,715,328,993	1,050,053,328
5.1.03	Db	Contribuciones efectivas	808,757,900	505,040,200	303,717,700
5.1.04	Db	Aportes sobre la nómina	166,670,400	104,203,200	62,467,200
5.1.07	Db	Prestaciones sociales	1,442,148,830	976,414,849	465,733,981
5.1.11	Db	Generales	873,917,530	1,561,303,507	(687,385,977)

Las cuentas que representan los gastos asociados con actividades de planificación, organización, dirección, control y apoyo logístico. En este grupo se tienen los gastos de nómina de los servidores públicos, contribuciones imputadas y efectivas generadas por la nómina, prestaciones sociales, aportes sobre nómina, gastos generales y los impuestos, contribuciones y tasas a cargo de la Asamblea Departamental de Santander.

Anexo 29.2. DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES

El cálculo de la depreciación y amortización en el periodo contable por la pérdida sistemática de la capacidad operativa de la propiedad, planta y equipo se realiza por el método de línea recta, el cual es causado mensualmente, teniendo en cuenta la vida útil del activo.

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	SEPT. 2024	JUNIO. 2024	VALOR VARIACIÓN
5.3	Db	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	25,090,020	16,726,680	8,363,340
		DEPRECIACIÓN	23,552,523	15,701,682	7,850,841
5.3.60	Db	De propiedades, planta y equipo	23,552,523	15,701,682	7,850,841
		AMORTIZACIÓN	1,537,497	1,024,998	512,499
5.3.66	Db	De activos intangibles	1,537,497	1,024,998	512,499



LEONARDO ARDILA QUINTERO
Presidente



CESAR AUGUSTO FLOREZ VERA
Contador T.P.No. 71677-T